

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, y para el caso de que no sea posible la notificación al demandado, servirá de notificación el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en construcción, sobre la parcela de terreno-solar en término de Dos Hermanas, en la urbanización «Las Palmeras de Condequinto», marcada en el plano de la urbanización con el número 90, letra B, en calle sin nombre ni número de gobierno; que ocupa una superficie de 560 metros cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada, con la parcela marcada con el número 84 del plano de la urbanización; por la izquierda, con la parcela marcada con el número 96 del mentado plano de la urbanización, y por el fondo, con la parcela marcada con el número 89 del citado plano de la mentada urbanización. La vivienda está compuesta de dos plantas. En planta baja tiene una superficie útil de 89 metros 51 decímetros cuadrados, y construida de 107 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en salón, cocina comedor, despensa, aseo, un dormitorio, trastero y pasillo, más un porche de 6 metros 76 decímetros cuadrados; en planta alta tiene una superficie útil de 86 metros 33 decímetros cuadrados y construida de 110 metros 34 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Está rodeada por todos sus vientos con el resto de la parcela que se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 633, libro 1.005, folio 81, finca número 41.136.

Valoración: 18.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—3.846.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.123/88, se tramita procedimiento de ejecutivos 1.123/88, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Carmona Ruano, don José Domínguez Cívico y doña Gloria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39990000112388, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso bajo de la casa en calle Bormujos, número 24, de la barriada de Torreblanca, con una superficie de 72 metros cuadrados. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.333, libro 147, sección sexta, folio 56, finca registral número 4.789.

Su precio es de 2.000.000 de pesetas.

Sevilla, 14 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.898.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 287/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefina León Guerrero y don Javier Salgado Huete, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 7 de marzo de 2000.

Segunda subasta: El día 31 de marzo de 2000.

Tercera subasta: El día 26 de abril de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.100.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 3.825.000 pesetas, y la tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda A, sito en planta cuarta sobre la baja, de una casa de esta ciudad y su calle de Cerrillo de San Roque, 8. Ocupa una superficie de 87 metros 66 decímetros cuadrados aproximadamente. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, despensa, vestíbulo-pasillo, solana y terraza. Inscripción: Pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, citándose como referencia la del antetítulo: Al tomo 1.074, libro 265, folio 18, finca número 15.659, inscripción cuarta.

Dado en Talavera de la Reina a 27 de diciembre de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—3.875.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 652/1999, se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Basilia Puertas Medina, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jesús Judes Veses y doña Silvia González Pérez, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan

como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 1 de junio de 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Único. Vivienda en quinta planta de la casa letra A, izquierda, entrando, fondo, puerta 20, con distribución interior, tipo A. Ocupa una superficie de 72,5 metros cuadrados, y se le asigna una cuota de 0,169 por 100. Calificada de subvencionada. Lindante: Frente, rellano y patio; izquierda, entrando, vivienda puerta 19, espalda y derecha, los de la casa. Constituida como independiente forma parte del edificio sito en Valencia, camino viejo del Garo, número 102, con vueltas a la calle del Pintor Maella y Samuel Ros. Edificación «Residencia Villadesol». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia al tomo 2.344, libro 167, folio 143, finca número 12.434.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.334.400 pesetas.

Valencia, 23 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.886.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 534/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carneiro, contra otros y don Francisco Soto Giráldez, mayor de edad y vecino de Nigrán, y en los que se embargó, avalúo y se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 6 de abril de 2000. Para la segunda el próximo día 9 de mayo de 2000 y para la tercera el próximo día 6 de junio de 2000, todas ellas a las doce horas, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta

La mitad indivisa de la rústica: Terreno labradío, seco, denominado Carballal 1, en la parroquia de San Pedro de la Ramallosa, municipio de Nigrán, de la superficie de 9 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, de don José Pampillón; sur, de herederos de don José Costas; este, camino de entrada, y oeste, vallado que separa de bienes de don José Pampillón y otros. Sobre dicha finca se ha construido una casa, compuesta de bajo lobrego y piso a vivienda, de la superficie en planta de 95 metros 64 decímetros cuadrados y una terraza de 14 metros 97 decímetros cuadrados, a la altura de planta alta. Forma un enclave dentro de la finca principal con la que linda por todos sus vientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al folio 12 del libro 185 de Nigrán, tomo 1.680. Inscripciones primera y segunda, finca número 17.758. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 20 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.744.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Isabel Luque Reyes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 231/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Agustín Cruz Serra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896000018023199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en la urbanización Plana de las Torres del término municipal de Torrellas de Foix, con una total superficie edificada de 79 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño, trastero y tres dormitorios, cubierta de tejado. Se halla edificada entre parte de la parcela número 254 de dicha urbanización, de cabida 1.175 metros cuadrados. Y linda: Al norte y sur, con resto de la finca; el este, con camino interior abierto en terreno de la finca total, por donde tiene entrada, y al oeste, con don Brígido Quijorna Fernández, procedente de la misma finca, estando el resto del terreno destinado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 1.085, libro 65 de Torrellas, folio 80, finca 2.050.

Tipo de subasta: 15.084.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 7 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.755.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 102/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Manuel Cañadas Cantos y doña Isabel Guerrero Tabares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta